



DECRETO N° 3.269.- /

LAJA, 24 de agosto de 2009

VISTOS:

- 1.- Memo N° 83 de Director Comunal de Salud, que solicita Contratación de la Srta. Augusta María Rivas Friedemann
- 2.- Programa de Apoyo al Desarrollo Bío-Psicosocial en las Redes Asistenciales-Chile Crece Contigo.-
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 4.276.- de fecha 06.12.2008, que asume cargo de Alcalde Titular de la Comuna de Laja, Don Vladimir Fica Toledo.-
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO :

La necesidad de Profesional Matrona para ejecutar el Programa Chile Crece Contigo.

RESUELVO:

- 1.- **APRUEBESE** Contrato de Prestaciones de Servicio, para la realización del Programa de Apoyo al Desarrollo Bío-Psicosocial en las Redes Asistenciales- Chile Crece Contigo, del Departamento de Salud Municipal de Laja:

Nombre : AUGUSTA MARIA RIVAS FRIEDEMANN
RUN : 07.625.070-7
Cargo : Matrona
Monto : \$ 840.000.-
Fecha Inicio Contrato : 24-08-2009
Fecha Término Contrato : 04-11-2009

- 2.- **IMPUTESE** el gasto correspondiente al Sub Título 1140501 "Aplicación de Fondos en Administración" Programas del Servicio, del Departamento de Salud Municipal de Laja.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JACQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/MGV/NSC/ECAV/ecav *24/08/09

DISTRIBUCION:

- Srta. Augusta Rivas F.
- Dirección de Control
- Archivo SS.MM.
- Departamento de Salud (3)/



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534230 - 534231 - 534232 - Fax: 534233